



Secretaria

Oficio No. S-2208/2012.

Hermosillo, Sonora, 26 de Octubre de 2012.

"2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"

Asunto: Informe Parcial de Auditoria.

C.P. ENRIQUE MARTINEZ PRECIADO Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 inciso XIX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Parcial de Auditoría correspondiente a la Dirección Comercial de la Unidad Operativa de Guaymas, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa Entidad a su cargo, por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2012, documento el cual se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión Estatal del Agua, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente, y en coordinación con el Titular de ese Órgano de Control se le dé seguimiento y solventación a las mismas, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.





Norma de Referencia: NMX-CC-9601-MMC-2008





Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Entidad, mísmo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERA

CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN

"2012: Año de la Participación Ciudadana"

Secretaria de la Contraloría General Hermosillo, Sonora

Anexo: C.c.p.

C.P.C. Javier Fuller Velázquez. Director General de Órganos de Control y Vigilancia. C.P. Ubaldo Cheno Madrid., Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del CEA.

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

CENTRO NE GÓBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL. COMONFORTY PASEO RÍO SONORA, TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40

HERMOSELO, SONORA, MÉXICO. J www.cgeson.gob.mx



Secretaria de la Contratoria General del Estado de Sonora Sistema de Gestión de Calidad Certificado por Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Nim. de Certificado: ATRO177 Vigencia de Certificación: 13-12-2014 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-M/NC-2001